



Acuerdo de 4 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en relación con la Oferta de Empleo Público, a turno libre, de profesores/as de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales de 2025.

PRIMERO

Mediante el acuerdo de 4 diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se acuerda sustituir los elementos de una plaza inicialmente ofertada mediante el anterior acuerdo de 20 de mayo de 2025, por los de otra. Inicialmente se previó la sustitución por elementos que correspondieran al primer puesto transformado de profesor/a permanente laboral a profesor/a titular cuya plaza se encuentre pendiente de ofertar.

Dado cómo se ha atendido la situación de los puestos transformados de profesor/a permanente laboral a profesor/a titular, cuyas plazas se encontraban pendientes de ofertar, mediante el acuerdo de consejo de gobierno de fecha 4 de febrero de 2026, y la necesidad de ofertar una plaza con el objetivo de retener un talento cuya no estabilización podría suponer su pérdida, se propone concretar con estas características los elementos de la plaza pendiente,

CATEGORÍA	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	R3 sí/no	Discapacidad sí/no
PPL	Estadística e investigación operativa	Métodos estadísticos	Facultad de Ciencias de la Salud	no	no

En el caso de que la plaza sea obtenida por la persona ocupante del puesto núm. 00010132, se le asignará este puesto. En otro caso, se dotará un nuevo puesto.

SEGUNDO

Mediante el acuerdo de 4 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se acuerda ofertar una plaza de profesor/a permanente laboral con exigencia de poseer la certificación i3/R3 en el área de conocimiento de Biología Celular, departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, Escuela Politécnica Superior.

Por el presente acuerdo, oído el departamento, se modifica el centro de adscripción, que será la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.